



Escuela Médica Homeopática Argentina
Tomás Pablo Paschero

RESIDENCIA DE HOMEOPATÍA 2025

Docentes

Dra. Florencia Carra

Dra. Ruth Daichman

Dra. Cynthia Fraser

Dra. Silvia Lerner

Dr. Gabriel Lorenzo

Dra. Milagros Majdalani

Dr. Gustavo Pirra

Dra. Valeria Riggio

Dra. Sandra Scocimarra

Dra. Judith Szub

Dr. Mario Weisman

Residentes de 1° año

Lic. Marina Lembo

Residentes de 2° año

Dra. Flor Blain

HORARIO

La actividad se desarrollará a partir del jueves 10 de abril en el horario de 8.30 a 10 horas, todos

los jueves excepto el tercer jueves del mes ampliándose el número de encuentros según demanda.

REQUISITOS

- Ser egresado de la Escuela Médica Homeopática Argentina “Tomás P. Paschero” o de escuelas asociadas a la Federación de Asociaciones Médicas Homeopáticas Argentinas (F.A.M.H.A.)
- Ser socio de la Escuela Médica Homeopática Argentina “Tomás P. Paschero”

OBJETIVOS

La residencia resulta de la necesidad e interés de un médico general por ampliar su desarrollo profesional con conocimientos, destrezas y valores sobre una especialidad médica, de manera que pueda profundizar sus conocimientos.

El espacio está dirigido a médicos homeópatas menos experimentados para afianzarse en la práctica de la Homeopatía.

La labor se desarrollará fundamentalmente en consultorios docentes siendo de utilidad para el médico residente la asistencia a alguna de las cátedras.

El residente será acompañado por un tutor para que luego de la primera consulta se supervise la toma de los síntomas, el trazado del cuadro de enfermedad, la comprensión del caso y la prescripción juiciosa del medicamento homeopático.

Se evaluarán las historias clínicas según las distintas metodologías de abordaje homeopático, teniendo en cuenta las bases de la semiología y fundamentos doctrinarios, evaluación de la utilidad de los distintos repertorios y materias médicas.

Se evaluarán la evolución de cada paciente.

Se efectuarán actualizaciones sobre temas de interés.

Quedan invitados al espacio todos los socios de la EMHA.